

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL N° 06/2023

San Roque, Corrientes, 08 de Agosto de 2023

VISTO:

La visita del Obispo emérito de la Diócesis de Goya Monseñor Ricardo Faifer , a nuestra localidad en el marco de la Celebración por los 250° Aniversario de la fundación de la ciudad de San Roque; y el festejo de nuestra Fiesta Patronal; y

CONSIDERANDO:

Que este hecho es de absoluta trascendencia e importante para toda la feligresía sanroqueña;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecido en el Artículo N° 19: "Modos de expresión del Concejo Deliberante" en su inc. 4º "Declaraciones: Cuando desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional e Internacional".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Legislativo Municipal la visita del Obispo emérito de la Diócesis de Goya Monseñor Ricardo Faifer y "Huésped de Honor" para nuestra localidad en el marco de la Celebración por los 250° Aniversario de la fundación de la ciudad de San Roque; y el festejo de nuestra Fiesta Patronal.

ARTÍCULO 2º: EXPÍDASE copia al Obispo Emérito Ricardo Faifer y al Párroco de la Parroquia San Roque de Montpellier, Nelson Horacio da Silva.

ARTÍCULO 3º: La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

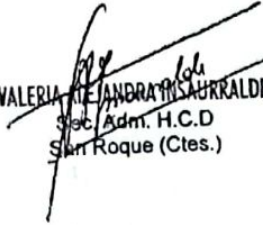
DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar



Concejo Deliberante
San Roque



ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


VALERIA ALEJANDRA SAURRALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




ANDRES CASTILLA
Vice Intendente
Municipalidad de San Roque

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar